

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 14621** REAL DECRETO 748/1992, de 23 de junio, por el que se dispone el cese de don Francisco Fernández Ordóñez como Ministro de Asuntos Exteriores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 62. e) y 100 de la Constitución, y a propuesta del Presidente del Gobierno.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Francisco Fernández Ordóñez como Ministro de Asuntos Exteriores, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 23 de junio de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

- 14622** REAL DECRETO 749/1992, de 23 de junio, por el que se dispone el cese de don Javier Solana Madariaga como Ministro de Educación y Ciencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 62. e) y 100 de la Constitución, y a propuesta del Presidente del Gobierno.

Vengo en disponer el cese de don Javier Solana Madariaga como Ministro de Educación y Ciencia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 23 de junio de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

- 14623** REAL DECRETO 750/1992, de 23 de junio, por el que se nombra Ministro de Asuntos Exteriores a don Javier Solana Madariaga.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 62. e) y 100 de la Constitución, y a propuesta del Presidente del Gobierno.

Vengo en nombrar Ministro de Asuntos Exteriores a don Javier Solana Madariaga.

Dado en Madrid a 23 de junio de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

- 14624** REAL DECRETO 751/1992, de 23 de junio, por el que se nombra Ministro de Educación y Ciencia a don Alfredo Pérez Rubalcaba.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 62. e) y 100 de la Constitución, y a propuesta del Presidente del Gobierno.

Vengo en nombrar Ministro de Educación y Ciencia a don Alfredo Pérez Rubalcaba.

Dado en Madrid a 23 de junio de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 14625** REAL DECRETO 744/1992, de 19 de junio, por el que se nombra a don Ignacio Sánchez Yllera, Magistrado-Juez de Instrucción número 6 de Valladolid, para prestar servicios en los Organos Técnicos del Consejo General del Poder Judicial.

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo de 1992, y a propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 17 de junio de 1992,

Vengo en nombrar a don Ignacio Sánchez Yllera, Magistrado-Juez de Instrucción número 6 de Valladolid, para ocupar plaza como funcionario de nivel superior en los Organos Técnicos del Consejo General del Poder Judicial.

El expresado Magistrado permanecerá en situación de servicio activo en la Carrera Judicial, cesando en el cargo que desempeñare al día siguiente de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 19 de junio de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

- 14626** ACUERDO de 17 de junio de 1992, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Pablo María Lucas Murillo de la Cueva, Catedrático de Derecho Constitucional, para prestar servicios en los Organos Técnicos del Consejo General del Poder Judicial.

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo de 1992, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 17 de junio de 1992, ha acordado nombrar a don Pablo María Lucas Murillo de la Cueva, Catedrático de Derecho Constitucional, para ocupar plaza como funcionario de nivel superior en los Organos Técnicos del Consejo General del Poder Judicial.

Con arreglo a lo previsto en el artículo 146.3 de la expresada Ley Orgánica, el funcionario nombrado permanecerá en situación de servicio activo en su cuerpo de origen.

Madrid, 17 de junio de 1992.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 14627** ORDEN de 17 de junio de 1992 por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el extranjero, dependientes del Ministerio de Asuntos Exteriores, correspondientes a los grupos A, B y C.

Por Orden de fecha 27 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 88, de 11 de abril), se convocó concurso de méritos

para la provisión de puestos de trabajo en el extranjero dependientes del Ministerio de Asuntos Exteriores, correspondientes a los grupos A, B y C.

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI.1 de la citada Orden y a la vista de las evaluaciones que constan en las actas levantadas por la Comisión de Valoración,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.-Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo adjunto a los funcionarios que en el mismo se especifican.

Segundo.-Aprobar la relación de aspirantes excluidos ordenando su publicación en el Servicio de Personal del Departamento.

Tercero.-El régimen de toma de posesión será el establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 14, del 16).

Cuarto.-Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en la forma y plazo establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 17 de junio de 1992.-P. D. (Orden de 31 de agosto de 1981), el Subsecretario, Máximo Cajal y López.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO

Puesto adjudicado				Puesto de cese			Datos personales			
N.º	Denominación	N	G	Denominación	N	M	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	G
1	Canciller Embajada Bruselas.	24	AB	Jefe Servicio Subd. Gral. Personal.	26	AE	Madrid.	Sánchez Tabernero, Esperanza.	0307758502A1122	24
2	Canciller Embajada Pekin.	24	AB	Subdirector provincial Instituto Social de la Marina.	24	TRB SS	Sevilla.	Cervera Hernández, José.	27725148-35A1603	24
3	Canciller Embajada El Cairo.	24	AB	Canciller Embajada.	22	AE	Tripoli.	Marco Sánchez. Juan Luis.	36481985-13A5420	-
4	Canciller Embajada Praga.	24	AB	Supervisor Auditor IGAE.	24	EH	Madrid.	Fortuño Villoro, Isabel.	1784365068A0620	24
5	Canciller Consulado Marsella.	24	AB	Canciller Embajada.	26	AE	París.	Rodríguez Cánovas, Pedro.	23183874/02A1122	26
6	Canciller Consulado Burdeos.	24	AB	Canciller Consulado.	24	AE	Génova.	García Bénétez, Agustín.	50006735/24A6000	26
7	Canciller Consulado Casablanca.	24	AB	Jefe Servicio CN Y Centenario.	26	AE	Madrid.	Gárate Castro, Pablo Miguel.	3382773546A1122	14
8	Canciller Consulado Río de Janeiro.	24	AB	Administrador Delegación Hacienda.	24	EH	Puigcerdá.	Llorca Rodríguez, Manuel.	2131504902A0620	26
9	Canciller Consulado Santo Domingo.	22	BC	Canciller Consulado.	24	AE	Hong-Kong.	Sastre Martín, Juan Pablo.	00002481/35A1135	22
10	Canciller Consulado Caracas.	24	AB	Jefe Sección S.G. Control Gestión.	24	AE	Madrid.	Alba Gómez, María Rocío de.	4278083935A0620	24
11	Canciller Consulado Bata.	24	AB	Excedencia voluntaria [29.3.a) Ley 30/1984].	24	-	-	Serrano Ydigoras, Francisco Javier.	51362261-68	23
12	Canciller Rep. Per. OEA Washington.	24	AB	Jefe Servicio S.G. Administración.	26	AE	Madrid.	Garnica Siles, Pedro.	2416900357A0620	26
13	Vicecanciller Embajada Moscú.	24	AB	Jefe Sección Ag. Est. Adm. Tributaria.	24	EH	Vilanova i La Geltrú.	Solabre Suárez, Isabel.	39388746A0620	24
14	Vicecanciller Embajada Lisboa.	24	AB	Canciller Consulado.	24	AE	Salvador Bahía.	Cerrada Chicharro, Plácido.	0293757102A0620	22
15	Vicecanciller Consulado Frankfurt.	22	BC	Secretaria pto. N-30 Consulado.	14	AE	Ginebra.	García Marsal, María Isabel.	38031124/57A1135	14

MINISTERIO DE JUSTICIA

14628 ORDEN de 10 de junio de 1992 por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia, correspondiente al Cuerpo Especial Masculino, Especial Femenino y de Ayudantes, Escalas Masculina y Femenina; todos ellos de Instituciones Penitenciarias.

Por Orden de 18 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1992), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, correspondientes al Cuerpo Especial Masculino, Especial Femenino y de Ayudantes. Escalas Masculina y Femenina; todos ellos de Instituciones Penitenciarias.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Orden. Este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el anexo 1 de esta Orden.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad, o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», así como el cambio de la situación administrativa que, en su caso, corresponda.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Aquellos funcionarios que de acuerdo con lo previsto en el artículo 19.1 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo hubieran obtenido otro destino, mediante convocatoria pública, deberán optar por uno de ellos en el plazo de tres días siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», remitiendo vía panafax a la Subdirección General de Personal instancia indicativa de la misma.

Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 10 de junio de 1992.-P. D. (Orden de 3 de diciembre de 1992), el Director general de Administración Penitenciaria, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

Ilmo. Sr. Director general de Administración Penitenciaria.